

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE RECTIFICA EL ANEXO I DEL LISTADO DE PUESTOS A OFERTAR RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DE 20 DE AGOSTO DE 2024 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE DISPONE QUE POR EL ÓRGANO COMPETENTE SE PROCEDA A LA PUBLICACIÓN, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, LA RELACIÓN DE APROBADOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE 12 PLAZAS DE SUPERVISOR/A DE MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Por Resolución de 20 de agosto de 2024 del Director General de Planificación de Recursos Humanos (BOAM núm. 9.700, de 22 de agosto de 2024), se publica la relación de aprobados del proceso selectivo para proveer mediante promoción interna independiente 12 plazas de Supervisor/a de Movilidad de funcionario de carrera del Ayuntamiento de Madrid.

Advertida una modificación en el turno de dos de los puestos de trabajo que fueron ofertados a los aspirantes el 22 de agosto, se dispone de nuevo la publicación de los mismos de acuerdo con los cambios efectuados.

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Disponer la publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid ([www.madrid.es](http://www.madrid.es)) de la relación de puestos a ofertar a los aspirantes, modificando el turno de los puestos que figuran con número de orden 6 y 8.

**SEGUNDO.-** Iniciar nuevo plazo de entrega de documentación para que los aspirantes propuestos que, como consecuencia de la modificación de los puestos de trabajo a ofertar, quisieran modificar la solicitud de adjudicación de destinos inicialmente presentada, podrán presentar dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que se hiciera pública la lista definitiva de aspirantes aprobados en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid:

-Modelo de instancia normalizada denominada "ANEXO II. SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE DESTINOS", que podrá descargarse de la web municipal, debidamente cumplimentada.

**TERCERO.-** La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, iniciándose el plazo de entrega de documentación a partir del día siguiente a la citada publicación.

Firmado electrónicamente

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
Antonio Sánchez Díaz

#### Información de Firmantes del Documento

